



República de Chile
Provincia de Linares
SECLAN

DECRETO EXENTO N°

PARRAL;

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo tribunal, inscrito bajo el ROL N°227-2021; que proclama como alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia, para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024.
4. Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021, y decreto exento N° 3360 de fecha 31 de agosto de 2021, que corrige el considerando N 3 del decreto exento N° 2591, que designa por orden de prelación como alcaldesa subrogante de Parral a doña MICHELE HIRIBARREN TARICCO.
5. Sesión ordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2022, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2023.
6. Decreto Afecto N° 2.608 del 26.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
7. Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023.

CONSIDERANDO

1. Correo de Recursos Humanos de fecha 10.02.2023, solicitando la modificación presupuestaria interna.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria para el período presupuestario 2023 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo con la distribución que se señala:

DISMINUCION DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.21.04.004.000 (2.5.1)	PRESTACION DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS.	- 7.903
215.21.04.004.000 (6.2.1)	PRESTACION DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS.	- 16.570
215.21.04.004.000 (4.9.1)	PRESTACION DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS.	- 43.255
215.21.04.004.000 (2.6.1)	PRESTACION DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS.	- 13.488
	TOTAL, DISMINUCION DE GASTOS M\$	- 81.216

AUMENTO DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.21.04.004.000 (4.2.1)	PRESTACION DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS.	40.854
215.21.04.004.000 (4.12.1)	PRESTACION DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS.	20.845
215.21.04.004.000 (5.1.1)	PRESTACION DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS.	11.552
215.21.04.004.000 (4.3.1)	PRESTACION DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS.	5.231
215.21.04.004.000 (4.14.1)	PRESTACION DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS.	2.019
215.21.04.004.000 (2.1.1)	PRESTACION DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS.	643
215.21.04.004.000 (4.16.1)	PRESTACION DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS.	72
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS M\$	81.216

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S)

MHT/ARC/VTO/pgf

Distribución: 1) Depto. Finanzas paulina.manriquez@parral.cl; berta.retamal@parral.cl; nelson.lopez@parral.cl 2) Dirección CONTROL enrique.gomez@parral.cl; erica.bascur@parral.cl 3) SECLAN carla.gomez@parral.cl; paola.gonzalez@parral.cl 4) Oficina de Partes

